

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 13608

Ascendiendo a la Clase de Coronel de Sanidad de Gobierno y Policía, al Teniente Coronel de dicho Cuerpo don Alfieri Migone Rivarola.

Lima, 28 de Febrero de 1961.

Señor:

El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo en uso de la facultad que le confiere el inciso 13º del artículo 123º de la Constitución del Estado y de conformidad con lo prescrito en el artículo 16º de la Ley de Ascensos Nº 9302, ha resuelto ascender a la Clase de Coronel de Sanidad de Gobierno y Policía, al Teniente Coronel de dicho Cuerpo, don Alfieri Migone Rivarola, con fecha 1º de Febrero de 1961.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

ALBERTO ARCA PARRO, Presidente del Senado.

ARMANDO DE LA FLOR VALLE, Presidente de la Cámara de Diputados.

EDUARDO BATTIFORA VILLA, Senador Secretario.

ESTEBAN HIDALGO SANTILLAN, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, siete de marzo de 1961.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MANUEL PRADO.

RICARDO ELIAS APARICIO.